



COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES POLICIALES

NIT 900.270.481 – 1

Bogotá, D. C. 31 de enero de 2024

CONVOCATORIA No. 001 - 2024 PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ADMINISTRADORES POLICIALES COLEGIADOS DEL COLPAP

El Presidente del Colegio Profesional de Administradores Policiales en ejercicio de las facultades señaladas en los Estatutos del COLPAP en los artículos 16, 19, 22, 23, 29, 38, y concordantes, se permite convocar a los señores Administradores Policiales Colegiados a participar en la Asamblea General Ordinaria de Colegiados del año 2024, en cumplimiento a los Estatutos del Colegio y a la norma legal. En tal virtud, el Consejo Directivo determinó realizar la reunión de Asamblea por medio de una sesión de carácter NO Presencial (Virtual), mediante la utilización de los medios tecnológicos disponibles.

Esto con el fin de facilitar la participación de los Colegiados que residen en diferentes partes del país; para el efecto se dará aplicación al Artículo 50, de los Estatutos del Colegio que reza en su párrafo segundo: “en el evento en que la tecnología lo permita, los colegiados que no puedan asistir a la Asamblea General podrán participar virtualmente”, al Decreto número 398 del 13 de marzo de 2020, Artículo 2.2.1.16.1, Reuniones no presenciales. Artículo 3, Aplicación extensiva. “Todas las personas jurídicas, sin excepción, estarán facultadas para aplicar las reglas previstas en los artículos 1 y 2 del Presente Decreto en la realización de reuniones no presenciales de sus órganos colegiados.”

Para este propósito, oportunamente se les enviará el respectivo Link de conexión para la participación, a los correos electrónicos que tiene registrado cada Colegiado en el COLPAP.

-INFORMACION GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ADMINISTRADORES POLICIALES COLEGIADOS:

FECHA: sábado 17 de febrero de 2024.

HORA: 08:00 AM

MODALIDAD: NO PRESENCIAL (Virtual), a través de Plataforma Tecnológica de la empresa FENIX COMUNICACIONES.

-ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente y de Secretario para la Asamblea
3. Lectura y aprobación del Orden del Día propuesto

4. Lectura del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria
5. Designación de la Comisión Revisora del Acta
6. Lectura del Informe de la Comisión Revisora del Acta del año Anterior 2023.
7. Propuesta de Reforma de Estatutos del Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP. Presentación, intervenciones, aclaraciones. Sometimiento a aprobación.
8. Informe de Gestión del Consejo Directivo presentado por el Presidente del Colegio. Intervenciones, aclaraciones.
9. Información Financiera: Estados Financieros Consolidados Comparativos 2023-2022; Estado de Actividades Comparativo 2023-2022; Ejecución Presupuestal Año 2023.
 - 8.1- Informe de Auditoría Interna sobre los Estados Financieros 2023-2022
 - 8.2- Aprobación de la Información Financiera Vigencia 2023.
 - 8.3- Proyecto Destinación y aprobación de los Excedentes de la Vigencia 2023.
10. Presentación y Aprobación del Presupuesto para la vigencia 2024
11. Elección de Dignatarios, opcional si se aprueba Reforma del Estatuto COLPAP.
12. Propositiones y Varios

Para efectos de la organización para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria y la racionalización del tiempo de duración de la misma, se le solicita a los señores Colegiados que deseen hacer proposiciones, que estas deben ser enviadas con **plazo máximo el miércoles 14 de febrero de 2024**, a cualquiera de los siguientes correos: asistentecolpap@gmail.com secretariocolpap@gmail.com

13. Aprobación del Acta de la sesión de la Asamblea General Ordinaria año 2024.
14. Cierre de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos del COLPAP, en el evento en que no haya Quórum, se procederá a realizar una nueva convocatoria para Reunión de Segunda Convocatoria que se iniciará una (1) hora después, o sea a las 09:00 AM del mismo día, en el mismo lugar, en la misma fecha y con el número de Colegiados presentes, representados y los conectados de manera virtual, a esa hora.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria o de Segunda Convocatoria de acuerdo a lo reglado en los Art. 21 y 22 de los Estatutos, son de obligatorio cumplimiento tanto para los Colegiados asistentes como para los ausentes.

Los Colegiados que no puedan asistir a la Asamblea General Ordinaria tienen derecho a ser representados por otro Colegiado a quien se le debe conferir Poder por escrito. Un Colegiado puede representar máximo a cinco (5) Colegiados. (Art. 25)

Se les recuerda que el Artículo 12 numeral 1) manifiesta que es un derecho de los Colegiados intervenir con voz y voto en las asambleas generales...

Igualmente, en el Artículo 11, de los DEBERES, Numeral 4) indica: “participar en los debates de asamblea general con derecho a voz y voto ... o delegar por escrito este deber en otro Colegiado.”

El Consejo Directivo los invita a demostrar con su participación el sentido de pertenencia, la responsabilidad con la profesión y sobre todo el compromiso con el desarrollo y el futuro del Colegio.

Los Libros de Contabilidad se hallan a disposición en la sede del Colegio, en caso de ser requeridos por alguno de los Colegiados, previa coordinación con el Tesorero Principal señor Mayor Henry Torres Sánchez al teléfono 3178557270.

La presente convocatoria será enviada al correo electrónico que tiene registrado cada Colegiado ante el COLPAP, será fijada en la cartelera de la oficina del Colegio y se utilizarán todos los canales disponibles para el envío de la misma.

Atentamente,



Coronel. RP. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Presidente Nacional Colegio Profesional de Administradores Policiales

Administrador Policial T.P. Nro. 2193

Cel. 3143295319

Correo: presidentecolpap@gmail.com

Se envía anexo a esta convocatoria:

-Estados financieros 2023 y Proyecto de Presupuesto 2024

-Informe de la Comisión revisora del Acta año 2023.

-Reglamento de la Asamblea General Ordinaria 2024

-Formato de PODER

-Estatuto del COLPAP vigente

“Profesionales al servicio de la Convivencia y la Seguridad”

Avenida Boyacá No. 142A – 55,

(ESPOL-SUBA), Teléfono Celular 3223066071

asistentecolpap@gmail.com secretariocolpap@gmail.com colpap@yahoo.com